



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 91913

Acta 26

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

José Francisco Rivas Rivas y otros vs. Ingenio Pichichi y otro.

Conforme las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n.º. 23 de 13 de julio 2022, el presidente de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

Téngase en cuenta la renuncia al poder que presentaron los doctores Luis Fernando Rojas Arango, Lina Patricia Delgado Arango, Verónica Duran Mejía, Paola Andrea García Cifuentes y Alejandra López Restrepo, conforme al memorial que obra a folio 4 del cuaderno digital de la Corte. Lo anterior, en tanto se dio cumplimiento a la exigencia consagrada en el inciso 4.º del artículo 76 del Código General del Proceso, en

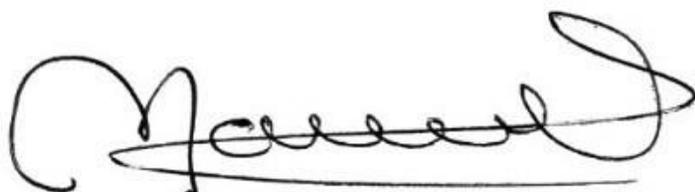
el sentido de aportar «*copia de la comunicación enviada a su poderdante*».

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a los RECURRENTES, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Presidente de la Sala



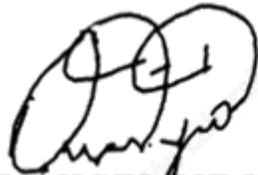
GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

No firma por ausencia justificada

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 11 de agosto de 2022, a las 8:00 a.m.
se notifica por anotación en Estado n.º 109 la
providencia proferida el 10 de agosto de 2022.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 17 de agosto de 2022 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 10
de agosto de 2022.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 18 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.
se inicia traslado por el término de 20 días al
RECURRENTE: **José Francisco Rivas**
Rivas y otros

SECRETARIA _____